

COMPROMISO DE GESTIÓN 2018 ENTRE EL PODER EJECUTIVO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

Tipo de Compromiso	Institucional
Partes firmantes	Órgano comprometido: Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) Contrapartes: Ministerio de Educación y Cultura (MEC) Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
Objeto	Partidas presupuestales a transferir por parte del Ministerio de Educación y Cultura al INEEEd en función de metas de gestión.
Período de vigencia	1º de enero de 2018 – 31 de diciembre de 2018
Normativa específica	Ley nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010, art. 752 Ley nº 19.149 de 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60 Decreto nº 163/014, de 4 de junio de 2014

Antecedentes

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd), creado por la Ley General de Educación nº 18.437, se propone como tarea central aportar al debate y la construcción de políticas educativas en nuestro país, sobre una base de información relevante y rigurosa, construida desde una posición de independencia y transparencia, que contribuya a la articulación de las diversas perspectivas y valoraciones acerca de la educación.

Como antecedentes inmediatos se cuenta con los Compromisos de Gestión 2013 a 2016 culminados con una valoración positiva, y el Compromiso de Gestión 2017 que a la fecha se encuentra en sus etapas finales. Todos ellos fueron definidos en el marco de las prioridades institucionales plasmadas en el Plan Estratégico 2013-2016 del Instituto, y el presente se encuentra definido en el marco del Plan Estratégico 2017-2020 que está en proceso de aprobación tomando en cuenta las restricciones presupuestales resultantes de la asignación finalmente aprobada.

En este período, y a partir de las lecciones de la experiencia, el INEEEd se propone focalizar sus esfuerzos en torno a las siguientes líneas de acción que vehiculizan los cometidos sustanciales de la institución:



Edificio Los Naranjos
Parque Tecnológico del LATU
Av. Italia 6201, Montevideo
t: (+598) 2601 3724 int. 1540
e: secretaria@ineed.edu.uy
www.ineed.edu.uy

- a) La elaboración del tercer Informe sobre el Estado de la Educación en Uruguay;
- b) La implementación de la Evaluación Nacional de Logros Educativos "ARISTAS" que permitirá conocer los logros del sistema educativo en lo que refiere a desempeño de los estudiantes en lectura y matemática, desarrollo de habilidades socioemocionales, clima escolar, convivencia y participación; recabando opiniones de estudiantes, padres y docentes. Para 2018 se prevé divulgar los resultados de las pruebas de 3° y 6° año de educación primaria realizadas en 2017, y la implementación de las pruebas nacionales en 3° año de educación media;
- c) La actualización y consolidación del Sistema de Monitoreo de la Educación Obligatoria "Mirador Educativo", que permite reportar periódicamente información relevante sobre el sistema educativo, como por ejemplo: niveles de acceso, tipos de trayectorias y logros alcanzados por los alumnos, y recursos económicos que el país destina a la educación. Mirador Educativo también permite monitorear las metas de gestión de la ANEP para el quinquenio 2015-2019.

Acompañando a esas tres prioridades, en los Compromisos de Gestión 2018 se presentan metas vinculadas con la consolidación del desarrollo de recursos humanos y capacidades de investigación y evaluación, tanto a nivel institucional como en los distintos departamentos del país.

Cláusula 1ª. Fecha y lugar de suscripción.

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo el **28 DIC 2017**.

Cláusula 2ª. Partes que lo suscriben.

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, en calidad de organismo comprometido, representado por su presidenta, Prof. Alex Mazzei, y el Poder Ejecutivo, representado por la Sra. ministra de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz y el Sr. ministro de Economía y Finanzas, Ec. Danilo Astori.

Cláusula 3ª. Objeto.

El objeto de este compromiso de gestión es fijar de común acuerdo metas e indicadores que redunden en el cumplimiento de los cometidos sustantivos del organismo comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 4ª. Período de vigencia del Compromiso.

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.

Cláusula 5ª. Normas específicas a aplicar.

- Ley n° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, art. 752
- Ley n° 19.149, de 23 de octubre de 2013, arts. 57 al 60
- Decreto n° 163/014, de 4 de junio de 2014

Cláusula 6ª. Compromisos de las partes.

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa se compromete a cumplir con las siguientes metas, que se detallan en el anexo I:

Metas relativas a la misión de la institución

- 1) Índice del Informe sobre el Estado de la Educación en Uruguay 2018 aprobado por la Comisión Directiva.
- 2) Primeros resultados de la Evaluación Nacional de Logros Educativos (ARISTAS) en 3° y 6° de educación primaria publicados.
- 3) Aplicación de la Evaluación Nacional de Logros Educativos (ARISTAS) para 3° de educación media iniciada.
- 4) Versión 2018 del Mirador Educativo (Sistema de Monitoreo de la Educación Obligatoria) liberada.
- 5) Diseño y Plan de implementación de evaluación longitudinal de aprendizajes de 3° a 4° de primaria aprobado por la Comisión Directiva.
- 6) Un estudio de la línea de desarrollo profesional docente iniciado.
- 7) Representantes de al menos 8 institutos de evaluación educativa participan del Congreso Latinoamericano de Medición y Evaluación Educacional 2018 (COLMEE).

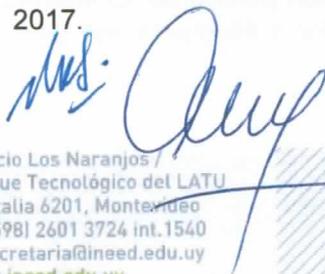
Metas relativas a la gestión institucional

- 8) Una actividad de capacitación en metodologías de investigación cuantitativa completada.

Metas de presentación de información financiero-contable

- 9) Flujos de fondos del año 2018. Metas intermedias: I) Flujo de fondos cerrado del año 2017, II) Flujo de fondos real hasta marzo de 2018 y proyección mensual para el resto del año. Meta final: Flujo de fondo cerrado del año 2018 con datos reales hasta el 31 de octubre y proyección de flujos de fondos para el año 2019.

Por su parte, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y Cultura, transferirá al Instituto Nacional de Evaluación Educativa el total de las partidas presupuestales con destino a esa Institución por concepto de subsidio y/o subvención, correspondientes al año 2017.



Cláusula 7ª. Forma de pago del subsidio.

Contra la firma del presente compromiso se habilitará el pago del 50% del crédito de apertura del año 2018. El cumplimiento de las metas acordadas para abril 2018 habilitará el restante crédito vigente del año 2018.

En todos los casos, los pagos se distribuirán de acuerdo al cronograma a acordar con el Ministerio de Educación y Cultura.

El cumplimiento de todas las metas del compromiso de gestión 2018, así como la suscripción del compromiso 2019, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes a dicho ejercicio 2019, en la forma y condiciones que se pacte en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cubrir demandas judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

Cláusula 8ª. Comisión de seguimiento y evaluación

Se constituirá una Comisión de seguimiento y evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:

Nombre	Institución	Correo electrónico	Teléfono institucional
Mariano Palamidessi	INEEd	mpalamidessi@ineed.edu.uy	2604 4649
Jessika Mosteiro	MEF	jessica.mosteiro@mef.gub.uy	1712 2234
Inés Rosa Angelo	MEC	rangelo@mec.gub.uy	29153857

Y los siguientes alternos:

Nombre	Institución	Correo electrónico	Teléfono institucional
Rosina Bartesaghi	INEEd	rbartesaghi@ineed.edu.uy	2604 4649
Lucía Fajardo	MEF	lucia.fajardo@mef.gub.uy	1712 2234
Sergio Lijtenstein	MEC	sergio.lijtenstein@mec.gub.uy	29152963

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la

fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión Reguladora de los Compromisos de Gestión.

El informe de la Comisión de seguimiento deberá estar firmado por la totalidad de sus miembros. Las decisiones de la Comisión de seguimiento y evaluación serán tomadas por mayoría del total de sus integrantes.

La Comisión de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de seguimiento informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

Cláusula 9ª. Transparencia

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de seguimiento y evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa comunicará los resultados del presente Compromiso al Ministerio de Economía y Finanzas, y al Ministerio de Educación y Cultura, y los publicará en la página web de la Institución.

Cláusula 10ª. Salvaguardas y excepciones

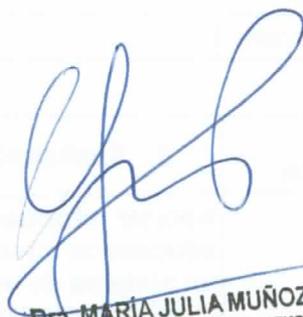
La Comisión de seguimiento y evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

Forma parte del presente contrato el Anexo I.

Firma de las partes



Prof. Alex Mazzei Zanone
Presidenta Comisión Directiva INEEEd



Dra. MARÍA JULIA MUÑOZ
MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANEXO I - Ficha de metas

A. Metas relativas a la misión de la institución.

Línea Estratégica	1. Informe sobre el estado de la educación en Uruguay
Objetivo:	Dar cuenta de manera amplia y detallada de los principales avances, problemas y desafíos para el sistema educativo nacional en sus niveles inicial, primario y medio.
<i>Indicador 1:</i>	<i>Informe sobre el Estado de la Educación en Uruguay (IEEUy 2018) en proceso de elaboración.</i>
Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Resolución de Comisión Directiva que valide el índice propuesto
Valor base:	N/A
Meta 1:	Índice del IEEUy 2018 aprobado por la CD.
Plazo:	31 de julio de 2018
Responsables:	Dirección Ejecutiva
Rango de cumplimiento:	N/A
Ponderación:	Lineal
Observaciones:	

Línea Estratégica	2. Evaluación de logros educativos
Objetivo:	Aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir educación de calidad, a través del desarrollo de un sistema de evaluación de logros educativos que permita monitorear los desempeños de los alumnos y del sistema contemplando su contexto.
<i>Indicador 2.a:</i>	<i>Evaluación Nacional de Logros Educativos (ARISTAS) para 3° y 6° de educación primaria implementada y difundida.</i>
Forma de cálculo:	N/A



Fuentes de información:	Resolución de Comisión Directiva que avale el primer informe de resultados de las pruebas, y documento publicado en la Web de INEEEd. En caso de que la documentación de respaldo haya sido declarada como reservada, será presentada en forma directa y conjunta a la Comisión de Seguimiento y a la Comisión de Compromisos de Gestión.
Valor base:	N/A
Meta 2.a:	Primer informe de resultado de la evaluación de logros educativo en educación primaria publicado.
Plazo:	31 de julio de 2018
Responsables:	Dirección Ejecutiva y Equipos Técnicos de INEEEd
Rango de cumplimiento:	N/A
Ponderación:	Lineal
Observaciones:	

Línea Estratégica	2. Evaluación de logros educativos
Objetivo:	Aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir educación de calidad, a través del desarrollo de un sistema de evaluación de logros educativos que permita monitorear los desempeños de los alumnos y del sistema contemplando su contexto.
<i>Indicador 2.b:</i>	<i>Evaluación Nacional de Logros Educativos (ARISTAS) para 3° de educación media implementada y difundida.</i>
Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Resolución de Comisión Directiva que valide el Informe de Inicio de la aplicación de la prueba. En caso de que la documentación de respaldo haya sido declarada como reservada, será presentada en forma directa y conjunta a la Comisión de Seguimiento y a la Comisión de Compromisos de Gestión.
Valor base:	N/A
Meta 2.b:	Aplicación de la prueba de educación media iniciada
Plazo:	31 de octubre de 2018
Responsables:	Dirección Ejecutiva y Equipos Técnicos de INEEEd
Rango de cumplimiento:	N/A
Ponderación:	Lineal

Observaciones:	El informe de inicio corresponde a un reporte del cumplimiento de las acciones previas necesarias para una adecuada aplicación, entre ellas: capacitación aplicadores y supervisores, realización de reuniones de coordinación con centros participantes, y establecimiento de cronograma de aplicación.
----------------	--

Línea Estratégica	3. Mirador Educativo
Objetivo:	Contar con un conjunto de indicadores variados que den cuenta de la complejidad y del carácter multidimensional de la calidad de un sistema educativo
<i>Indicador 3:</i>	Mirador Educativo (Sistema de Monitoreo de la Educación Obligatoria) en funcionamiento y actualizado anualmente.
Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Resolución de Comisión Directiva que avale la liberación de la versión 2018 del Mirador Educativo. En caso de que la documentación de respaldo haya sido declarada como reservada, será presentada en forma directa y conjunta a la Comisión de Seguimiento y a la Comisión de Compromisos de Gestión.
Valor base:	N/A
Meta 3:	Versión 2018 del Mirador Educativo liberada.
Plazo:	31 de octubre de 2018
Responsables:	Dirección Ejecutiva y Equipos Técnicos de INEEEd
Rango de cumplimiento:	N/A
Ponderación:	Lineal
Observaciones:	La versión 2018 del Mirador Educativo contendrá: i) la actualización de los indicadores ya existentes con datos 2017, ii) la incorporación de nuevos indicadores en los componentes de "Alumnos" y "Oportunidades de aprendizaje", y iii) la incorporación de un sistema de reportes.

Línea Estratégica	4. Evaluación longitudinal de aprendizajes
Objetivo:	Aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir educación de calidad, a través del desarrollo de un sistema de evaluación de logros educativos que permita monitorear los desempeños de los alumnos y del sistema contemplando su contexto.

Indicador 4:	<i>Diseño y plan de implementación de evaluación longitudinal de aprendizajes en educación primaria</i>
Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Resolución de Comisión Directiva que valide el plan de implementación. En caso de que la documentación de respaldo tenga carácter reservado, será presentada en forma directa y conjunta a la Comisión de Seguimiento y a la Comisión de Compromisos de Gestión.
Valor Base	N/A
Meta 4:	Diseño y Plan de implementación del PANEL aprobado
Plazo:	31 de julio de 2018
Responsables:	Dirección Ejecutiva y Equipos Técnicos de INEEEd
Rango de cumplimiento:	N/A
Ponderación:	Lineal
Observaciones:	

Línea Estratégica	5. Estudios
Objetivo 5:	Promover la investigación educativa de calidad.
Indicador 5:	<i>Número de estudios en implementación</i>
Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Informe de la Dirección Ejecutiva aprobando el Informe de Campo del estudio. En caso de que la documentación de respaldo haya sido declarada como reservada, será presentada en forma directa y conjunta a la Comisión de Seguimiento y a la Comisión de Compromisos de Gestión.
Valor base:	N/A
Meta 5:	Un estudio de la línea de desarrollo profesional docente iniciado.
Plazo:	31 de octubre de 2018
Responsables:	Dirección Ejecutiva y Equipos Técnicos de INEEEd
Rango de cumplimiento:	N/A
Ponderación:	Lineal

Observaciones:	El estudio a realizarse es "Primer análisis de la oferta y demanda de docentes en la educación obligatoria pública". El inicio del estudio está marcado por la efectivización de las solicitudes de información a ANEP y los desconcentrados.
----------------	--

Línea Estratégica	6. Diálogo y aportes a la agenda educativa
Objetivo:	Promover diálogos sobre los procesos educativos de los estudiantes.
<i>Indicador 6:</i>	<i>Realización del III Congreso Latinoamericano de Medición Educacional (COLMEE) en Montevideo.</i>
Forma de cálculo:	Número de representantes de institutos de evaluación educativa que participan en el III COLMEE
Fuentes de información:	Documento de cierre del evento aprobado por Comisión Directiva.
Valor base:	N/A
Meta 6:	Representantes de al menos 8 institutos de evaluación educativa participan del COLMEE
Plazo:	31 de julio de 2018
Responsables:	Dirección Ejecutiva y Presidencia
Rango de cumplimiento:	N/A
Ponderación	Lineal
Observaciones	El documento de cierre tendrá un resumen de los resultados, número de asistentes y panelistas, organismos colaboradores, etc.

B. Metas relativas a la gestión institucional

Objetivo:	Promover la investigación educativa de calidad.
<i>Indicador 7:</i>	<i>Curso sobre investigación y análisis cuantitativo realizado (destinado a funcionarios de INEEEd).</i>
Forma de cálculo:	Cantidad de investigadores de INEEEd que completaron el curso.
Fuentes de información:	Resolución de Comisión Directiva que avale el Informe de finalización del curso. En caso de que la documentación de respaldo haya sido declarada como reservada, será presentada en forma directa y conjunta a la Comisión de Seguimiento y a la Comisión de Compromisos de Gestión.

Valor base:	N/A
Meta 7:	Al menos 12 investigadores de INEEEd completan el curso sobre investigación y análisis cuantitativo.
Plazo:	31 de julio de 2018
Responsables:	Dirección Ejecutiva y Equipos Técnicos de INEEEd
Rango de cumplimiento:	N/A
Ponderación	Lineal
Observaciones	Corresponde a salvaguarda meta 2017. El Informe de finalización del curso debe incluir al menos la cantidad de inscriptos, la cantidad de personas que lo aprobaron, la carga horaria, y el formato de cursada.

C. Metas de presentación de información contable-financiera

<i>Indicador</i>	Flujos de fondos de años 2017 y 2018.
Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Resolución de Comisión Directiva que avale los flujos de fondos correspondientes
Valor base:	No existe
Meta 8:	Metas intermedias: I) Flujo de fondos cerrado del año 2017, II) flujo real hasta marzo de 2018 y proyección mensual para el resto del año. Meta final: Flujo de fondo cerrado del año 2018 con datos reales hasta el 31 de octubre y proyección de flujos de fondos para el año 2019.
Plazo:	Metas intermedias: I) 28 de marzo, II) 30 de abril Meta final: 30 de noviembre
Responsables:	Dirección Ejecutiva y Dirección Administrativa del INEEEd.
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	Lineal
Observaciones:	Los flujos serán mensuales, incluyendo saldo inicial, ingresos, gastos desagregando los principales rubros y saldo final.



